

INFORME FINAL DE PASANTIA

CONVENIOS – PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES

DAVID SANTIAGO FORERO GOMEZ



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROYECTO CURRICULAR TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA

BOGOTA

2019

**APOYO EN LA ORGANIZACION DE INFORMACION EN EL GIT DE GESTION
GEODESICA, CARTOGRAFIA Y GEOGRAFICA**

**PROYECTO REALIZADO PARA OPTAR POR EL TITULO DE TECNOLOGO
EN TOPOGRAFIA**

DAVID SANTIAGO FORERO GOMEZ

COD: 20151031730

DIRECTOR INTERNO

ING: HUMBERTO VALBUENA LEGUIZAMO

DIRECTORA EXTERNA

ING: FLOR ALBA ESPEJO ALFONSO



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA

BOGOTA DC

2019

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del director

Firma del jurado

Bogotá D.C Día__Mes_____Año_____

ARTICULO 117

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas no será responsable de las ideas expuestas por los graduandos en el trabajo de grado según el acuerdo 029 de 1998.

TABLA DE CONTENIDO

ANTECEDENTES	1
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	1
Misión.....	2
Visión	2
FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS	2
Misión del Fondo para la Reparación de las Víctimas	3
INTRODUCCION.....	4
JUSTIFICACION.....	5
OBJETIVOS.....	6
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos	6
ACTIVIDADES	7
METODOLOGIA.....	8
Estructura FTP.....	8
Informe alistamiento.....	9
RESULTADOS	10
CONCLUSIONES.....	11
RECOMENDACIONES	12

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Estructura general establecida en el FTP	8
Ilustración 2: Presentacion del nforme de alistamiento	9
Ilustración 3: Informes entrega 2017	10
Ilustración 4: Escaneo Fiscalia 2018	10

ANTECEDENTES

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas declara por medio del acuerdo N°038 del 28 de julio del 2015, capítulo II, artículo 4° que: “la pasantía es una modalidad de trabajo de grado que realiza el estudiante en una entidad nacional o internacional, (entiéndase: empresa, organización, comunidad, institución pública o privada, organismo especializado en regiones o localidades o dependencia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), asumiendo el carácter de practica social, cultural, empresarial o de introducción a su quehacer profesional, mediante la elaboración de un trabajo teórico-práctico, relacionando con el área del conocimiento, del proyecto curricular en el cual está inscrito”.¹.

1. UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, “ACUERDO N° 038 JULIO 28 DE 2015”-CAP.II, ARTICULO 4°, pág. 3.

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), fue fundado en 1935 como un Instituto Geográfico Militar. Se dedicaba a la cartografía para hacer mapas en papel con el fin de cuidar la soberanía de la nación, la defensa y la estrategia nacional para defender esa soberanía.

Por paradoja, algunos asesores del gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla a finales de los años 50, le propusieron un uso de la información geográfica más allá de lo militar. Desde entonces se concibió en Colombia la Geografía al servicio del progreso y el desarrollo nacional.

El Instituto no sólo describe nombres y demarca límites entre municipios, departamentos, regiones y países, sino que ofrece información para toma de decisiones en asuntos de relevancia para el país, ciertas actividades se realizan mediante convenios con diferentes

entidades gubernamentales. Los convenios se realizan con el propósito de participar activa y decisivamente en políticas y acciones estatales que generan un impacto favorable a la población, para este caso en la reparación de las víctimas, dentro de la política de paz liderada por el presidente y su gabinete.

Misión

- La autoridad de regulación catastral, geográfica, cartográfica, geodésica y agrológica.
- Produce y suministra información oficial en estas materias.
- El prestador del servicio público de catastro por excepción.
- Eje del Sistema de Administración del Territorio
- Proveedor de servicios al ciudadano con calidad y oportunidad.
- Gestor del Conocimiento en estas materias.

Visión

- Ser reconocido en el año 2022 por la Ciudadanía y las Entidades en el ámbito nacional e internacional, como la autoridad geográfica, cartográfica, agrológica y catastral.
- Líder en la gestión del conocimiento, investigación y aplicaciones en tecnologías geoespaciales, bajo estándares de eficiencia, eficacia y efectividad, fundamentales para el desarrollo territorial.

FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

“¿Qué es el Fondo para la Reparación de las Víctimas?”

El Fondo para la Reparación de las Víctimas es administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de conformidad con lo instituido por el

artículo 168, numeral 8, de la Ley 1448 de 2011 y creado por el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, como una cuenta especial, sin personería jurídica y lo integran todos los bienes o recursos que a cualquier título entreguen las personas o grupos armados organizados al margen de la ley; por recursos provenientes del presupuesto nacional; por las multas y/o condenas económicas impuestas a favor del Fondo y por donaciones en dinero o en especie, nacionales o extranjeras.

Misión del Fondo para la Reparación de las Víctimas

Recibir, administrar y disponer efectivamente de los bienes con vocación reparadora de excombatientes, recursos provenientes de la sociedad y el sector privado, para destinarlo a los procesos de reparación integral a favor de las víctimas del conflicto armado, en el marco de los programas administrativos de reparación colectiva e individual, así como en los procesos de Justicia y Paz en el marco de la Justicia Transicional.

INTRODUCCION

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial.

En esta pasantía se brindó apoyo al GIT (Grupo interno de trabajo) de Gestión Geodésica, Geográfica y Cartográfica, en el proceso de organización de la información para los diferentes convenios del IGAC (Instituto geográfico Agustín Codazzi) con el FRV (Fondo de reparación para las víctimas). En el presente documento se exponen los procedimientos realizados en el GIT correspondientes a la revisión documental y verificación de la información contenida en cada una de las carpetas correspondientes al FTP del convenio respectivo.

El uso de las diferentes herramientas que brindó el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), tales como Excel, Arcgis y el FTP. Fueron de vital importancia ya que tales permitieron el desarrollo de las actividades durante el tiempo estipulado de la pasantía.

JUSTIFICACION

El conflicto armado interno en Colombia es la principal causa de migración interna desde las áreas rurales hacia las áreas urbanas del país. Esto se conoce como “desplazamiento forzado”, este fenómeno se ha presentado durante más de 60 años, por consiguiente, miles de personas han sido afectadas de manera y con ello sus bienes materiales.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es una institución creada en enero de 2012, a partir de la Ley 1448, de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. La Unidad para las víctimas tiene como visión “Liderar acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y a la paz.” Para ello ha dispuesto diversos programas en la sección de “Reparación Integral”, en el cual se encuentra el Fondo de reparación a las víctimas.

El IGAC, como entidad cabeza en desarrollo tiene por objetivo fortalecer de la información agrológica, geográfica, geodésica y cartográfica. Por lo que su labor es de vital importancia para el desarrollo y la evolución del marco de los procesos de Justicia y Paz de la justicia transicional. Esto en paralelo con el FRV y los diferentes convenios que tiene con este mismo.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Brindar apoyo en la organización de la información en el convenio suscrito entre el IGAC y el Fondo de Reparación para las Víctimas Nro. 4957-2018 UARIV y 4793-2017-UARIV.

Objetivos Específicos

- Conocer y aplicar lo establecido en las metodologías del IGAC (Instituto geográfico Agustín Codazzi), de acuerdo con los parámetros establecidos en informática y Gestión Documental.
- Generar apoyo en la compilación de documentos que conforman cada uno de los expedientes que tramita el GIT (Grupo de trabajo Interno) de Gestión Geodésica, Cartográfica y Geográfica en cumplimiento del convenio IGAC-FRV.
- Verificar el FTP (File Transfer Protocol) creado para el FRV (Fondo de Reparación para las Víctimas) por parte del IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi), en el cual reposa adecuadamente cada uno de los informes debidamente diligenciados y sus respectivos anexos del contrato 4393-2017 UARIV- como repositorio seguro y dinámico de la información.
- Hacer el seguimiento de los procesos por medio de tablas del convenio del IGAC con el Fondo de Reparación para las víctimas Nro. 4957-2018 UARIV.

ACTIVIDADES

Se apoyó al GIT (Grupo interno de trabajo) Gestión geodésica, cartográfica y geográfica en el convenio del IGAC con el Fondo para la Reparación de las víctimas en la organización y depuración de información correspondiente a los informes de alistamiento, recepción e inspección del año 2017.

- Se actualiza la estructura digital del año 2017 a la establecida en el año 2018, teniendo en cuenta las especificaciones dadas por el FRV (Fondo para la Reparación de las víctimas).
- Se identificó y se adjuntó la información faltante concerniente a informes de alistamientos, recepciones e inspecciones del año 2017, por medio de la depuración de la estructura digital del año en mención.
- Se identificó y se adjuntó la información faltante concerniente a informes de alistamientos del año 2018, por medio de la depuración de la estructura digital del año en mención.
- Se compiló la información entre la geodatabase compuesta por todos los predios y la información de las entregas mensuales entre sí, del convenio No. 4957 de 2018 UARIV.
- Se empalmó información entre los informes de las diferentes diligencias entregados del contrato 4393-2017 UARIV y su respectiva geodatabase.

METODOLOGIA

Estructura FTP

Según un proceso anterior, se definió la estructura correspondiente que cada predio debía tener, como las diligencias pertenecientes al año 2017 no presentaban un orden claro, se procedió a implementarla en el FTP. La información correspondiente a cada predio debía estar anexada en las carpetas debidas.

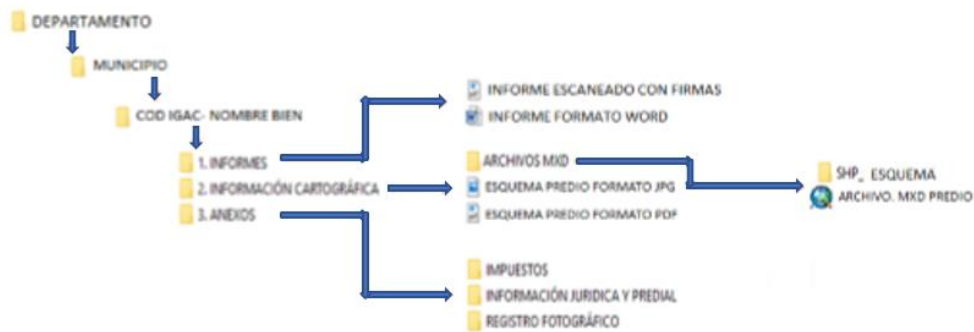


Ilustración 1: Estructura general establecida en el FTP / Fuente: IGAC

Cada predio debía tener un código IGAC, el cual debía ser único. Esto para las diligencias del 2017. Para las diligencias del 2018 el código con el cual se identificaban los predios cambió, de ser el “código IGAC”, al folio de matrícula inmobiliaria (FMI) en la mayoría de casos, es un código alfanumérico que es asignado por el Catastro de manera que todo inmueble debe tener una única referencia catastral que permita situarlo inequívocamente en la cartografía catastral.

Informe alistamiento

En este documento está depositada la información del bien. El documento tiene como objetivo determinar la vocación reparadora del bien.

Ilustración 2: Presentación del informe de alistamiento / Fuente: IGAC

Con la información obtenida del informe de alistamiento, tal como su descripción general, descripción física, uso del bien, situación económica, vocación reparadora, entre otra información suministrada, se procedía a comparar tal información con la estructura en el FTP, para que así se pueda modificar la información faltante del predio en cuestión.

RESULTADOS

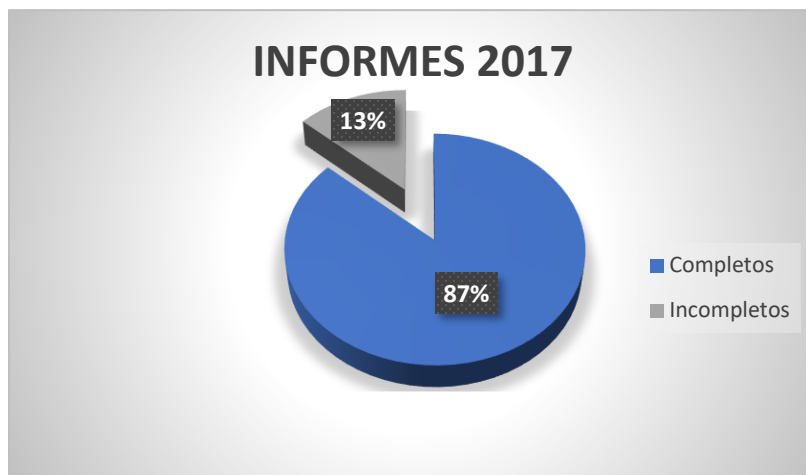


Ilustración 3: Informes entrega 2017 / Fuente: IGAC

- Se logró un avance del 86% en la compilación de los archivos faltantes en los informes de alistamientos, recepciones e inspecciones correspondiente al año 2017.

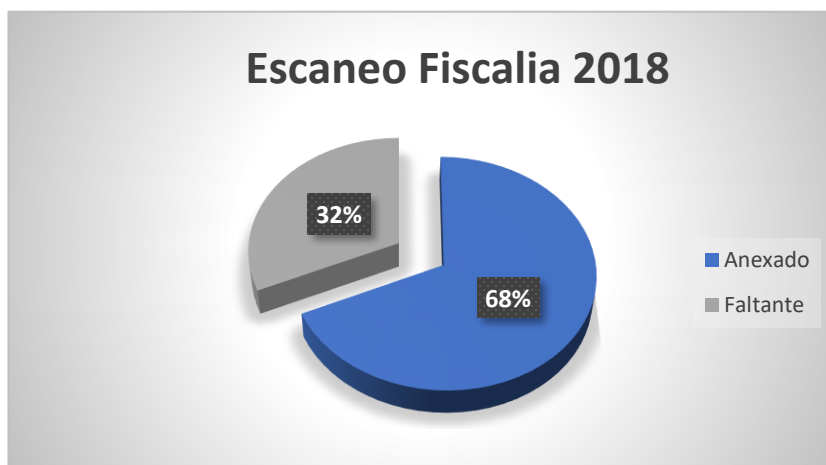


Ilustración 4: Escaneo Fiscalia 2018 / Fuente: IGAC

- En un 55% se avanzó en la indexación de los anexos faltantes (documento correspondiente a la investigación de la Fiscalía, necesario para la realización de la diligencia). Correspondiente a los predios involucrados a la diligencia de alistamiento del año 2018.

- El resultado de la compilación de información entre la geodatabase y las tablas de información de las entregas mensuales de los informes, fue totalmente satisfactoria.
- Se encontró información faltante en la geotabbase del contrato 4393-2017 UARIV, por lo cual se procedió a completarla con sus respectivos informes.

CONCLUSIONES

- Se siguieron las metodologías dispuestas por el IGAC para la gestión documental, gracias a ello los tiempos de entrega y la calidad de la misma fue satisfactoria.
- La estructura digital es de vital importancia para la reducción de tiempo en la búsqueda de archivos requeridos.
- La confidencialidad de la información es fundamental, el nivel de seguridad en el IGAC (Instituto geográfico Agustín Codazzi) es alto, la protección de los archivos manejados para los diferentes proyectos se protege estrictamente para evitar el aprovechamiento de terceros. el manejo de información es exclusividad el contratante y la restricción se hace con obligatoriedad.

- Se comprende la importancia entre la relación del trabajo en campo y el trabajo en oficina para la realización del proyecto ya que se deben tener conceptos claros y precisos en información catastral, jurídica, topográfica, contable y social.
- Cuando los procesos no poseen una estandarización previamente establecida, es muy probable que los errores aumenten considerablemente.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir con la estructura digital para las diligencias futuras, para con ello evitar pérdida de tiempo e información.
- Estandarizar un modelo de tablas y de información compartida entre entidades para evitar garantías y devoluciones, ya que no hay modelos estándar a seguir, aunque la información es completa, suele ser confusa.
- Para cualquier proceso de diligencias se recomienda consolidar la información en la geodatabase, seguido a la aprobación de los informes.
- Se recomienda hacer un Back-up interno y externo de la información en su estructura digital, para evitar pérdida de tiempo mientras sea requerida la información.